

# PERIÓDICO OFICIAL



# **DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027.	Tomo I		Número 1 Especial	Enero de 2023	Décima Época
EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  Í N D I C E	REG	ISTRADO COM	O ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE	E EN LA OFICINA LOCA	AL DE CORREOS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027.			ÍNDICE		
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027.					
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027.		*			
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027.					
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2027.					
	PODER	EJECUTIVO	) DEL ESTADO, PLAN EST	ATAL DE DESAR	ROLLO 2023-2027.



[2023 -2027]

OHINTANA ROO











El Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector que busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

Para nuestro Gobierno, el primero humanista y progresista de la historia, es fundamental promover la participación de la ciudadanía, así como de organismos, instituciones y representantes de los sectores social y privado, a través de mecanismos de co-creación con todos los sectores sociales, para expresar sus ideas, opiniones y necesidades, las cuales fueron contempladas en la Integración de nuestro Plan Estatal de Desarrollo.

Debe resaltarse la participación de los representantes de los Consejos Ciudadanos de Planeación Municipal e integrantes del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo, órganos de consulta obligatoria y diálogo público, con carácter consultivo y propositivo en materia de planeación para el desarrollo, con el propósito de fortalecer nuestro Plan Estatal.

Este instrumento de planeación es el resultado del cumplimiento puntual de los objetivos estatales trazados desde el inicio de esta Administración, la primera que en 48 años, encabeza una mujer, el cual, reunió el aporte de todas y todos, con acciones de los tres órdenes de gobierno y que refleja el esfuerzo de los distintos sectores, de

1









trabajadoras y trabajadores del campo y la ciudad, de representantes empresariales, de la academia y el ámbito educativo, de jóvenes, mujeres y personas adultas mayores, que contribuyeron a definir la ruta para arribar exitosamente al año 2027, con el objetivo de alcanzar el bienestar compartido y solidario, para que nadie se quede atrás y todos progresemos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Para dar respuesta de manera ordenada y sistemática a la acción de gobierno, el Plan está integrado por cinco ejes rectores con su respectivo objetivo estratégico:

Bienestar social y calidad de vida: Brindar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, educativos, culturales y de salud a la población, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación y condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas estratégicas que generen un desarrollo integral, sostenible y solidario.

Seguridad Ciudadana: Carantizar la defensa de los intereses vitales, el bienestar de la ciudadanía y la protección de los bienes jurídicos desde el marco de los valores democráticos y del estado constitucional de derecho, junto a la defensa de la paz, la tolerancia, la libertad, la igualdad y el progreso global, por medio del fortalecimiento de los sectores e instituciones competentes y la participación ciudadana, a fin de reducir la violencia y eficientar la atención al fenómeno delictivo de manera integral y con ello mejorar los niveles de percepción de seguridad en el estado.

Desarrollo Económico Inclusivo: Generar oportunidades y crecimiento económico sostenido a través de programas y políticas orientadas al desarrollo y diversificación económica, creación de empleos dignos, emprendimiento, creatividad e innovación que aseguren inversiones que ofrezcan igualdad de oportunidades, promuevan la cohesión social, se









reduzcan las brechas de desigualdad y mejoren los estándares de vida para todas y todos.

Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable: Desarrollar infraestructuras modernas, sostenibles, solidarias, resilientes y de calidad, respetuosas del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales que favorezcan el desarrollo sostenible, sustentable e integral y mejoren las condiciones de vida de la población, así como el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.

Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente: Implementar políticas encaminadas a eliminar todas las formas de corrupción, así como incentivar y promover mecanismos de co-creación, transparencia, rendición de cuentas y evitar la ejecución discrecional del gasto público con el involucramiento y participación activa de la ciudadanía, acrecentando la eficiencia gubernamental y la confianza de la población.

Cada eje contiene Objetivos Generales con visión estratégica, líneas de acción y metas, las cuales son cuantificables y por lo tanto medibles, mediante indicadores determinantes y de gestión.

La Operatividad y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo está orientada a mejorar los impactos del gasto público, que ejerce el gobierno en acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo en beneficio de la población.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027, se construyó con la participación activa de las y los quintanarroenses en conjunto con las autoridades, lo cual, permite que las propuestas se transformen en proyectos que generen bienestar compartido.

Este Gobierno, humanista, el de la transformación profunda, se ha comprometido a trabajar de la mano con los habitantes, para que la prosperidad llegue a todas y todos, para que el desarrollo y los beneficios alcancen a todas las familias de Quintana Roo.

## María Elena H. Lezama Espinosa

Gobernadora del Estado de Quintana Roo









# MISIÓN

Generar condiciones de bienestar social y desarrollo para las personas que viven en Quintana Roo, garantizando la sostenibilidad y sustentabilidad de la economía y del medio ambiente.

## VISIÓN

En Quintana Roo las personas conviven en paz, tienen acceso a condiciones de bienestar y empleos dignos, en un entorno favorable a nuevas inversiones que garanticen un desarrollo humano sustentable y sostenible.

# **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Establecer una nueva forma de gobernar orientada a reducir las brechas de desigualdad y generar mejores condiciones de bienestar social, alcanzanco acuerdos y trabajando de manera transparente, participativa y colaborativa con todos los sectores de la sociedad.







# MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos jurídicos establecen las bases mediante los cuales, las instituciones de gobierno deben de actuar a fin de lograr un Estado ordenado, transparente y comprometido con la ciudadanía al pleno respeto, promoción y garantía de los Derechos Humanos.

La planeación tiene como propósito la ordenación racional y sistemática de acciones que deberán estar encaminadas al aprovechamiento de los recursos naturales, al desarrollo urbano sustentable e incluyente y al logro de los objetivos económicos, ambientales y sociales que demande la sociedad.

Con base en lo anterior, se presentan los fundamentos jurídicos en los que se fundan las etapas de formulación, instrumentación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

#### Internacional.

El Estado Mexicano ha adoptado diversos instrumentos y medidas internacionales que buscan generar compromisos multilaterales, dónde los gobiernos asuman el reconocimiento de los Derechos Humanos inherentes a toda persona y en particular a aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, así como la responsabilidad de respetarlos, promoverlos y emprender acciones que garanticen de forma efectiva su libre ejercicio.

Con esas bases, los gobiernos tenemos la obligación de echar a andar los mecanismos gubernamentales necesarios para alcanzar metas globales comunes que satisfagan las necesidades y beneficien a la población mundial.

Uno de los instrumentos guía y que ha sido adoptado a nivel internacional, lo es la denominada *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, que constituye un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo¹ a través de 17 propósitos: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de

ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda para el Desarrollo Sostenible, 17 Objetivos para las personas y para el planeta, https://www.un.org/sustainablede-olopment/es/development-agenda/







Calidad, 5. Igualdad de Género, 6. Agua Limpia y saneamiento, 7. Energía Asequible y No Contaminante, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e , 10. Infraestructura, 11. Reducción de las Desigualdades, 12. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13. Producción y Consumo Responsables, 13. Acción por el Clima, 14. Vida Submarina, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 17. Alianza para Lograr los Objetivos.

El presente Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, para el Estado de Quintana Roo, en la búsqueda por alcanzar el Bienestar Social y Desarrollo en la Entidad, se adhiere a la rectoría de estos instrumentos internacionales, poniendo al centro de la Planeación Estatal el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y el cumplimiento cabal de las obligaciones que como Gobierno, nos compete realizar en esta materia, con especial atención a los contextos de migración, discapacidad, pobreza, exclusión social, discriminación y violencia de género y respondiendo al llamado a la acción global, incorporando de manera integral los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la perspectiva de derechos humanos a la visión gubernamental que se plasma en este documento.

#### Nacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25° que el Estado es el encargado de la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que este sea integral y sustentable.

Además, el Estado Mexicano deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, todo esto con fundamento en el artículo 26° de nuestra Carta Fundamental.

Mediante la Ley de Planeación se establecen los principios sobre los que opera la planeación nacional, la cual se llevará a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, de conformidad con el artículo segundo de dicho ordenamiento jurídico.









La integración del Plan Estatal de Desarrollo reconoce los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Planeación, en particular con referencia a las políticas de carácter global, sectorial y regional.

#### Estatal.

De conformidad con el artículo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Estado debe de procurar y promover la participación de todos los ciudadanos en los procesos que regulan la vida de la comunidad. Con el fin de lograr lo anterior, el Estado organizará un sistema de planeación democrática en lo político, social y cultural, para el desarrollo estatal integral y sustentable, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico.

La planeación estatal se realizará a través del Sistema de Planeación Democrática del Estado, mediante el cual se llevará a cabo el proceso de planeación del Plan Estratégico, el Plan Estatal, el Plan Municipal y los programas de desarrollo, en el marco de la estrategia nacional de desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, encuentra sustento en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, que en su artículo 50, lo determina como el instrumento rector de la planeación del Estado, que deberá ser congruente con el Plan Estratégico para promover y fomentar el desarrollo integral sostenible, así como el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin.

Finalmente, la Ley de Planeación Estatal establece en su artículo 51 la estructura mínima que deberá contener el Plan Estatal de Desarrollo:

- I. Introducción;
- II. Misión y Visión;
- III. Marco Jurídico;
- IV. Diagnóstico general;









- V. Ejes generales;
- VI. Objetivos específicos;
- VII. Estrategias;
- VIII. Líneas de acción;
- IX. Indicadores de desempeño;
- X. Metas;
- XI. Programas de Desarrollo;
- XII. Las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, de otros Estados, y Municipios de otros Estados, según sea el caso, de concertación o inducción con la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado; y
- XIII. Los demás aspectos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables y que sean necesarios para el logro de los objetivos del Plan.







#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el mes de noviembre de 2022, se realizaron por primera vez en los 11 municipios el Estado de Quintana Roo, foros de consulta ciudadana, en apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo vigente, la cual señala los lineamientos de co-creación y participación ciudadana para la integración del documento rector de la política gubernamental en la entidad.

Este ejercicio democrático, se realizó en apego a los artículos 130 y 131 de la Ley de Planeación para el Desarrollo vigente, como resultado de los 15 foros estatales de consulta ciudadana, se instalaron 17 mesas en promedio por sede con capacidad de 10 personas por mesa, las cuales se llevaron a cabo entre el 17 y el 25 de noviembre de 2022, en los 11 municipios del Estado iniciando en la ciudad capital Chetumal, Othón P. Blanco(2), Bacalar(1), José María Morelos(1), Felipe Carrillo Puerto(1), Tulum(1), Puerto Morelos(1), Solidaridad(3), Lázaro Cárdenas(1), Isla Mujeres(1), Cozumel(1) y finalizando en la ciudad de Cancún, Benito Juárez(2).

La dinámica que se llevó a cabo en cada una de las mesas fue que se contó con la participación de una persona moderadora, relatora y enlace municipal; la persona que fungió como moderadora condujo el desarrollo del tema en la mesa, quien tuvo la encomienda de la relatoría recabó las propuestas relevantes y conclusiones en general, para luego hacer entrega a la persona coordinadora, quien a su vez concentró dichas relatorías con la o el representante del COPLADE, asimismo, se instalaron once buzones físicamente en los palacios municipales, y un buzón digital en la dirección www.sefiplan.qroo.gob.mx/buzon, mediante los cuales la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores social, privado y académico expresaron sus ideas, opiniones y necesidades, para ser consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo.

Los foros estatales de consulta se estructuraron conforme a los 5 ejes estratégicos de desarrollo con sus respectivos temas. Las dependencias responsables de cada eje fueron: del Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida, la Secretaría de Desarrollo Social; como responsable del Eje 2 Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública; como responsable del Eje 3 Desarrollo Económico Inclusivo, la Secretaría de







Desarrollo Económico; como responsable del Eje 4 Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable; y como responsable del Eje 5 Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente, la Secretaría de Gobierno. Las mesas con mayor participación fueron Educación, Salud, Desarrollo Social, Seguridad, Grupos Vulnerables y Desarrollo Urbano.

Estos foros permitieron la reunión de más de dos mil quinientas personas participantes y se obtuvieron alrededor de dos mil ochocientas propuestas. De este ejercicio emanan diagnósticos, opiniones y propuestas que legitiman la participación de la sociedad quintanarroense y sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Como resultado de estas consultas públicas y los insumos provistos por las diferentes dependencias, se integró el presente Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, que propone impulsar y consolidar la acción de gobierno a través de los cinco ejes y seis líneas transversales.

#### **METODOLOGÍA**

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento rector, que contiene las políticas públicas que se deberán seguir para alcanzar el desarrollo económico, social y el bienestar de la ciudadanía en el Estado. El PED cuenta con 5 ejes, 26 temas, 26 Objetivos, 33 Estrategias, 572 líneas de acción, 1 línea staff, 6 líneas transversales y 45 indicadores; éstos se describen como las áreas de enfoque en las que el Estado pretende alcanzar el bienestar y desarrollo en Quintana Roo.

Cada eje cuenta con un diagnóstico, que permite identificar las acciones prioritarias para alcanzar el bienestar y desarrollo del Estado. Una vez que se realiza el análisis de estos diagnósticos, se proponen Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que servirán como directriz de las acciones del gobierno. Así mismo el documento cuenta con indicadores propuestos específicamente para medir los avances relacionados por cada una de las metas planteadas.









El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 sustentó su elaboración mediante los mecanismos de co-creación y participación ciudadana, los cuales se llevaron a cabo en cada uno de los 11 municipios del Estado.

El Plan de Desarrollo se elaboró bajo la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, PbR, apoyada con la matriz de indicadores de resultados, Mir.

Por lo anterior, el proceso de integración se dividió en las etapas siguientes:

#### Primera etapa.

Una vez finalizado los foros de consulta ciudadana, se realizó un análisis de contenidos y aspiraciones del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dando como resultado 26 temas que permiten atender las prioridades estatales.

# Segunda etapa.

El análisis de los objetivos generales y específicos, así como las estrategias generales y específicas se diseñaron con respecto a las políticas sectoriales identificadas, jerarquizadas y alineadas con la política nacional. Las dependencias se agruparon por ejes, validaron y en su caso ajustaron las propuestas de campaña como los resultados de los foros de consulta ciudadana, tomando en cuenta la política actual de gobierno.

#### Tercera y última etapa.

Se alinearon los 26 temas a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, las cuales fueron priorizadas en los ejercicios que realizaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, tomando en cuenta la biodiversidad de flora y fauna del Estado, lo que permitió obtener como resultado una alineación con los 17 ODS...









## **ALINEACIÓN**

Alinear la política del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es un ejercicio técnico que reafirma la solidez de los fundamentos metodológicos, así como la puesta en marcha de entendimientos internacionales a través de los ODS de la Agenda 2030.

Para el éxito de las políticas públicas que se ejecutan a través de los instrumentos de planeación y programación financiera, es indispensable la congruencia que exista entre los diferentes órdenes de gobierno, pero, sobre todo, por la capacidad de adaptar los objetivos hacia fines comunes respetando la visión de cada gobierno.

Alineación					
PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030			
Tema	1 POLÍTICA Y COBIERNO Cambio de Paradigma en Seguridad. II Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar. III Pleno respeto de los derechos humanos.  2. POLÍTICA SOCIAL Programas I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez IV. Jóvenes Construyendo el Futuro V. Jóvenes escribiendo el futuro VI. Sembrando vida	Objetivo 1 Fin de la Pobreza Objetivo 2 Hambre Cero Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			
1.2 EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR	1 POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de Paradigma en Seguridad. II Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar.	Objetivo 4 Educación de Calidad Objetivo 5 Igualdad de Género Objetivo 16 Paz, Justicia e			









PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	Tema	Objetivos
	2. POLÍTICA SOCIAL Programas III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez V. Jóvenes escribiendo el futuro Derecho a la educación	Instituciones Sólidas
13 SALUD PARA TODOS	POLÍTICA Y GOBIERNO     Cambio de Paradigma en     Seguridad.     Il- Garantizar el empleo,     educación, salud y bienestar.      POLÍTICA SOCIAL     Programas     Salud para toda la población     Instituto Nacional de Salud     para el Bienestar	Objetivo 3 Salud y Bienestar Objetivo 4 Educación de Calidad
1.4 BIENESTAR FAMILIAR	2. POLITICA SOCIAL Programas I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad IV. Jóvenes Construyendo el Futuro V. Jóvenes escribiendo el futuro VI. Sembrando vida	Objetivo 1 Fin de la Pobreza Objetivo 2 Hambre Cero Objetivo 4 Educación de Calidad
1. 5 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2. POLITICA SOCIAL Programas IV. Jóvenes Construyendo el Futuro V. Jóvenes escribiendo el futuro Cultura para la paz, para el bienestar y para todos  3 ECONOMÍA Ciencia y tecnologia El deporte es salud, cohesión social y Orgullo nacional	Objetivo 3 Salud y Bienestar Objetivo 4 Educación de Calidad
1. 6 PUEBLOS Y COMUNIDADES. INDÍGENAS	2. POLITICA SOCIAL Programas V. Jóvenes escribiendo el futuro V. Sembrando vida	Objetivo 2 Hambre Cero Objetivo 4 Educación de Calidad Objetivo 5 Igualdad de

13









PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	Tema  Derecho a la educación Salud para toda la población	<b>Objetivos</b> Género
1. 7 AUTONOMÍA PLENA DE LAS MUJERES	1 POLÍTICA Y COBIERNO Cambio de Paradigma en Seguridad. III. Pleno respeto a los derechos humanos Libertad e Igualdad	Objetivo 4 Educación de Calidad Objetivo 5 Igualdad de Cénero Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
1. 8 ARTE Y CULTURA	z. POLÍTICA SOCIAL Programas Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Objetivo 4 Educación de Calidad Objetivo 5 Igualdad de Género
29 SEGUFIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL	Cambio de Paradigma en Seguridad.  I Erradicar la corrupción y reactivas la procuración de justicia.  II Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar.  III Pleno respeto de los derechos humanos.  IV Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.  V Reformular el combate a las drogas.  VI Emprender la construcción de la paz.  VIII Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.  XI Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.  XII Estrategias específicas.	Objetivo 1 Fin de la Pobreza. Objetivo 3 Salud y Bienestar. Objetivo 4 Educación de calidad. Objetivo 5 Igualdad de género. Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10 Reducción de las desigualdades Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólída
2.10 SISTEMA PENITENCIARIO	Cambio de Paradigma en Seguridad. VII Recuperación y dignificación de las cárceles.	Objetivo 1 Fin de la Pobreza. Objetivo 3 Salud y Bienestar. Objetivo 4 Educación de calidad. Objetivo 5 Igualdad de género. Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólida









PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	Tema	Objetivos
2.11 PROTECCIÓN CIVIL	Cambio de Paradigma en Seguridad.	Objetivo 13 Acción por el clima
2.12- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Cambio de Paradigma en Seguridad. III Pleno respeto a los derechos humanos.	Objetivo 5 Igualdad de género. Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólida
3.13 DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO	2. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible  3. ECONOMÍA Detonar el crecimiento Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Cobertura de Internet para todo el país	Objetivo 1 Fin de la Pobreza Objetivo 5 Igualdad de Cénero Objetivo 7 Energía Asequible y no Contaminante Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12 Producción y consumo responsables Objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos
3.14 TURISMO SUSTENTABLE	2. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar Desarrollo sostenible  3. ECONOMÍA Detonar el crecimiento Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Objetivo 7 Energía Asequible y no Contaminante Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12 Producción y consumo responsables Objetivo 13 Acción por el Clima Objetivo 14 Vida Submarina Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres Objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos









PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	Tema	Objetivos
3.15 TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL	1. POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de paradigma en seguridad II. Carantizar empleo, educación, salud y bienestar III. Pleno respeto a los derechos humanos IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad 2. POLÍTICA SOCIAL Desarrollo sostenible IV. Jóvenes Construyendo el Futuro	Objetivo 1 Fin de la Pobreza Objetivo 5 Igualdad de Género Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura
3.16 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	3. ECONOMÍA Detonar el crecimiento Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Objetivo 1 Fin de la Pobreza Objetivo 2 Hambre Cero Objetivo 7 Energia Asequible y no Contaminante Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12 Producción y consumo responsables Objetivo 13 Acción por el Clima Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres
4.17 DESARROLLO URBANO INCLUYENTE Y SUSTENTABLE	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 6 Agua limpia y Saneamiento
4.18 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 4 Educación de calidad Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 12 Producción y Consumo Responsables Objetivo 13 Acción por el Clima Objetivo 14 Vida Submarina Objetivo 15Vida de Ecosistemas Terrestres Objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos
4.19 INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

16









PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
Tema	Tema	Objetivos
4.20 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles Objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos
4.21 AGUA PARA TODOS	2. POLÍTICA SOCIAL	Objetivo 6 Agua limpia y Saneamiento Objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos
5.22 GOBERNANZA	Hacia una democracia participativa Recuperar el estado de derecho Consulta popular Migración: soluciones de raiz.	Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas, Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos
5.23 TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Recuperar el estado de derecho Separar el poder político del poder económico Cambio de paradigma en seguridad Hacia una democracia participativa Mandar obedeciendo Libertad e loualdad	Objetivo 5 Igualdad de Género Objetivo 10 - Reducción de las Desigualdades Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
5.24 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS	Recuperar el estado de derecho Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	Objetivo 9 Industria Innovación e Infraestructura. Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos.
5 25 AUSTERIDAD Y FORTALECIMIENTO HACENDARIO	III. Economía Mantener finanzas sanas	Objetivo 1 Fin de la Pobreza. Objetivo 5 Igualdad de Cénero. Objetivo 9 Industria Innovación e Infraestructura. Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos.
526 PLANEACIÓN ESTRATÉCICA Y EVALUACIÓN	III. Economia Mantener finanzas sanas	Objetivo 1 Fin de la Pobreza. Objetivo 5 Igualdad de Cénero. Objetivo 9 Industria Innovación e Infraestructura. Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos.









#### **EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA:**

# 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.

La seguridad es un derecho humano y una responsabilidad indelegable del Estado, que se relaciona con el respeto y la protección de múltiples derechos y bienes jurídicos, como la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio, como lo consagra nuestra Carta Magna en su parte dogmática.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el artículo 21 establece:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La actuación de los miembros de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y en lo conducente a la perspectiva de género.

De conformidad con el decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción XI, de la CPEUM, que plantea acciones, las cuales deben ir alineadas a las diversas disposiciones que se vinculan con la seguridad pública, seguridad nacional, derechos humanos, protección civil, responsabilidad hacendaria, sistema de justicia penal, instrumentos internacionales, y todas aquellas relativas a las atribuciones de la Administración Pública Federal, en concordancia con lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 158, establece la coordinación de los cuerpos de Seguridad Pública y Tránsito de los







Municipios con los correspondientes organismos del Estado y la Federación.

El fenómeno de la inseguridad tiene un origen multifactorial, desde la ausencia de políticas sociales, políticas públicas preventivas, los problemas de desocupación y de falta de oportunidades, así como de servicios educativos y de salud, las frustraciones, la patología familiar, la oferta y la demanda de drogas, la trata de personas, la corrupción, el paso de los migrantes, la afluencia del turismo nacional e internacional, hasta la ubicación geográfica de la entidad, son detonaciones para la violencia.

Para prevenir la violencia, la delincuencia y reducir las oportunidades para la comisión del delito, su investigación y persecución, es necesario establecer políticas sociales que generen un ambiente de bienestar y paz social.

El andamiaje legal que se establece en el artículo 21 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como con la entrada en vigor de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, establece las bases para la coordinación de los tres órdenes de gobierno para erradicar la delincuencia en sus diferentes modalidades y obliga a la definición de acciones y la coordinación adecuada mediante la distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre el Estado y los municipios, a fin de evitar la impunidad.

### Percepción Sobre Seguridad Pública.

La percepción de seguridad de los quintanarroenses se ha visto impactada por los delitos del orden común, y el incremento de la presencia de grupos de delincuencia organizada en los poblados del sur del estado.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, establece que los conjuntos de acciones a implementar deben ser multidimensionales, transversales e incluyentes.

En ese esquema resulta fundamental la inclusión de la comunidad en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito.

180









Es fundamental el diseño de esquemas de selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública apegados al marco normativo vigente y a la realidad de los quintanarroenses, para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Finalmente, no debe soslayarse la dignificación del Sistema Penitenciario, a fin de garantizar una efectiva reinserción social de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), de acuerdo al cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Los quintanarroenses tienen derecho a vivir libres y exentos de las amenazas generadas por la violencia y el delito, porque el Gobierno del Estado puede generar las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), permite dar a conocer que el 67.1 % de la población de 18 años y más considera la inseguridad como la preocupación más importante que inquieta hoy en día al Estado de Quintana Roo.

#### Población de 18 años y más por entidad federativa y temas que generan mayor Preocupación según la Percepción de la Población



Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.







Los datos registrados y descritos anteriormente brindan un panorama objetivo de la situación delincuencial en el estado y sus municipios que pueden ser complementados con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

La Envipe 2021, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INECI), proporciona datos sobre el grado y naturaleza de los delitos, percepción ciudadana sobre las políticas y desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública y combate a la delincuencia. En ella se señala que los delitos más frecuentes percibidos por la población de 18 años y más en el Estado son el consumo de alcohol en la calle con un 58.6%, el consumo de droga con un 45.7%, robo o asalto frecuente con un 45.7%, venta de droga con un 29.5%, disparos frecuentes con un 27.5%, pandillerismo con un 27%, riñas entre vecinos con un 24.9%, homicidios con un 24.3% y extorsiones con el 22.9% entre otros.

Según la Envipe, los porcentajes de los 100,000 habitantes encuestados en el Estado son los siguientes: El 67.1% de la población percibe la inseguridad como el problema más importante en el Estado; le siguen en importancia el aumento de precios con 40.1%, el desempleo con 30.2%, el narcotráfico con 30%, la salud con 27.2%, la corrupción con 26.8% y la falta de castigo a delincuentes con el 21.9%.

Por otra parte, la desconfianza de la ciudadanía hacía las instituciones de seguridad en las entidades federativas es cada vez mayor. La Policía de Tránsito, la Policía Preventiva Municipal, el Ministerio Público y las Fiscalías estatales, la policía ministerial, judicial o de investigación, la policía estatal y los jueces generan mucha desconfianza como dependencias de la Administración Pública; con excepción de las instancias federales correspondientes a la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional.

El resto de los agentes que intervienen en el Sistema de Justicia Penal tienen un porcentaje inferior al 60% de confianza ciudadana.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, (ENSU) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), establece que el 99.2% de la población de 18 años y más en la entidad, identifica

182



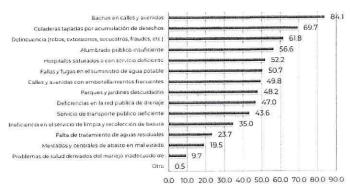






problemáticas en su ciudad, destacando que el 61.8 % consideró como una de las problemáticas más importantes de la ciudad de Cancún es la delincuencia en los delitos como robo en sus diferentes modalidades, extorsiones, secuestros, fraudes, etc. Lo que ha convertido a la delincuencia en el tercer problema con mayor importancia.

#### Población de 18 años y Más por ciudad de interés y Problemáticas más importantes de la Ciudad Cancún Junio 2022 Gráfica 2-9.2



Fuente: INEGI, Encuestas ENSU 2022

En cuanto a la ciudad de Chetumal refiere, el 99.5 % de la población de 18 años y más identifica alguna problemática en su ciudad, destacando que el 61.8 % consideró como uno de los problemas más importantes de la ciudad a la delincuencia, en los delitos como robos, extorsiones, secuestros, fraudes, etc., siendo la delincuencia el tercer problema con mayor importancia.

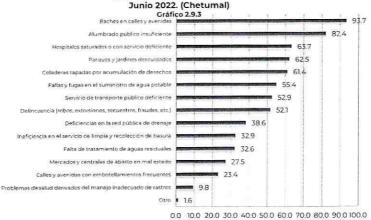








## Población de 18 años y más por Ciudad de Interés y Problemáticas más Importantes de la Ciudad



#### Fuente: INEGI, Encuestas ENSU 2022.

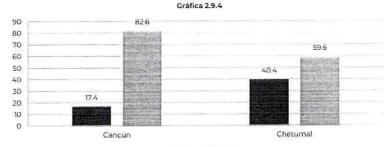
La Envipe permite conocer la población de 18 años y más por ciudad de interés y características de Percepción de Seguridad Pública; en su emisión del mes de Junio 2022, el 82.6 % de los habitantes de Cancún perciben su ciudad insegura, mientras que un 17.4 % percibe su ciudad segura, el 59.6 % de los habitantes de Chetumal perciben su ciudad Insegura y un 40.4 % percibe su ciudad segura.







#### Población de 18 años y más por Ciudad de Interés y Características de Percepción de Seguridad Pública Junio 2022

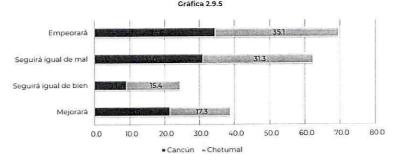


■ Seguro = Inseguro

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

El 34.6 % de la población de 18 años y más consideró que la delincuencia empeorará en la ciudad de Cancún, mientras que el 21.5 % considera que esta mejorará; en cuanto a la ciudad de Chetumal el 35.1 % de la población consideró que la delincuencia empeorará, mientras que el 17.3 % consideró que mejorará.

#### Población de 18 años y más por Ciudad de Interés y Expectativas sobre la Delincuencia Junio 2022



Fuente: INEGI, Encuestas ENSU 2022

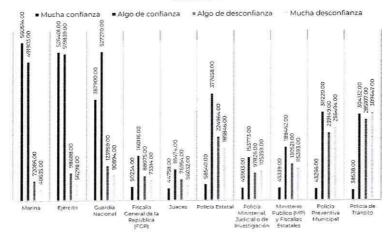






En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el Estado de Quintana Roo, 6.8 % de la población de 18 años y más identifica a la Policía Estatal como la autoridad que le inspira con mucha confianza y 44.1 % con algo de confianza, datos que dejan en claro que el nivel de desconfianza es muy elevado respecto a la confianza.

#### Confianza en las autoridades Gráfica 2.9.6



Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

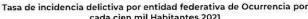
De acuerdo a los datos de la ENVIPE, 2022, la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100,000 habitantes en Quintana Roo, es de 31,538 delitos ocurridos durante el 2021.

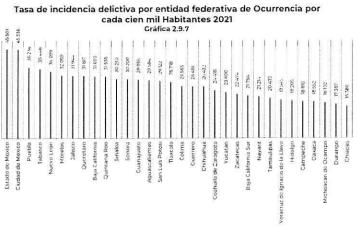












Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

(ENVIPE, 2021) Los delitos ocurridos en el estado con mayor frecuencia de acuerdo a los datos de la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100,000 habitantes y los cinco delitos más frecuentes, permiten conocer que en primer lugar se encuentra el fraude con una tasa de 7,080 delitos, robo o asalto en calle o transporte público con 4997 delitos, extorsión con 4198 delitos, robo en casa habitación 3.878 delitos y amenazas verbales con 3.341 delitos.

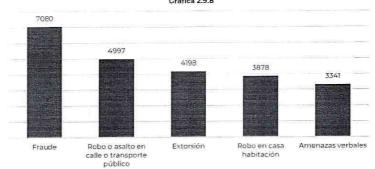








Cinco Delitos más Frecuentes Gráfica 2.9.8



■ Tasa de Incidencia

## Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

La tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada 100,000 habitantes según el tipo de delito 2021, en primer lugar se encuentra robo en casa habitación con 6,653, en segundo lugar el fraude con 5,776 delitos, y en tercer lugar el robo total o parcial de vehículo con 5,398, en el Estado de Quintana Roo.

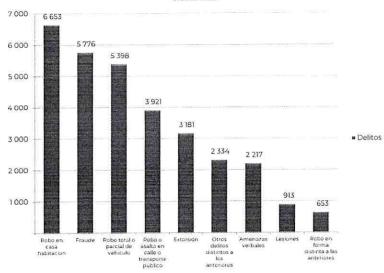








Tasa de Prevalencia Delictiva por entidad federativa por cada cien mil Habitantes, según Tipo de Delito 2021 Gráfica 2.9.9



Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

Con la Envipe se estima que en 2021, en el Estado de Quintana Roo, se denunció 12.4 % de los delitos, siendo en 2020 esta cifra de 11 %, de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una Carpeta de Investigación en 69.6 % de los casos, siendo en 2020 esta cifra de 47.3 %. Esto es, del total de delitos, se inició una Carpeta de Investigación en 8.7 % de los casos, quedando en 2020 esta cifra de 5.2%.

#### Incidencia Delictiva.

En Quintana Roo, la incidencia delictiva del fuero común en el periodo de 2015 a 2022 registró un promedio de 34,462 delitos por año, siendo el 2021 año que tuvo la mayor cantidad de registros, es decir, 47,753 mientras









que durante el 2016 fue el año con menor incidencia delictiva registrándose 18,958 delitos en total. Ver Gráfica 2.9.10

# Delitos Cometidos, 2015-2022 Gráfica 2.9.10



En el ámbito municipal y considerando la cantidad total de los datos reportados, fue en los municipios de Benito Juárez y Tulum en 2019, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Tulum del 2021, donde se cometieron el mayor número de delitos.

El alza de las cifras registradas durante el 2018 y 2019 se redujeron en el 2020, debido posiblemente a la estrategia nacional "Quédate en casa" impulsada por el Gobierno Federal, a la de reducción de la movilidad social y al cierre de las actividades económicas no esenciales motivadas por la presencia de la pandemia de COVID19 en la entidad.

Sin embargo, para el 2021, con la apertura paulatina de las actividades no esenciales y la movilidad social, la presencia del delito se hizo latente registrando un alza en el total estatal pasando de 40,751 registros en







2020 a 47,753 en 2021, es decir, un incremento de poco más de siete mil registros.

Total de delitos cometidos en Quintana Roo, 2015-2022, por municipio	i
Tabla 2.9.1	N

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Benito Juárez	17,306	7900	9,937	15,528	25,467	21,561	24412	15,023
Solidaridad	6,139	3438	5,769	7,239	6,883	6,513	7864	5,076
Othón P. Blanco	4,932	4611	5,825	5,565	6,318	5,931	7072	4,195
Tulum	767	300	751	1,032	1,612	1,510	2158	1,245
Cozumel	1,138	573	1,496	2,005	2,094	1,623	1940	1,102
Felipe Carrillo Puerto	753	677	722	841	1,043	1,014	1259	880
Bacalar	451	542	673	557	766	942	975	556
Puerto Morelos	0	222	451	518	577	589	722	397
Lázaro Cárdenas	274	151	253	195	308	260	487	281
Isla Mujeres	415	264	306	163	351	353	380	266
José María Morelos	321	280	335	400	477	455	484	266

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a julio, 2022.

En el ámbito estatal, los delitos que más se cometieron en el periodo de 2015 a 2022 fueron el robo, la violencia familiar, el daño a la propiedad y las lesiones. Durante el periodo de 2015 a 2016, estos delitos mantuvieron un comportamiento descendente, sin embargo, esta tendencia cambia cuando los registros inician al alza de 2016 a 2019, disminuyendo nuevamente en el 2020 y aumentando ligeramente en el 2021, tal como se observa en el Tabla 2.9.2

#### Total, de delitos más cometidos en el Estado de Quintana Roo, 2015-2022 Tabla 2.9.2

DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo	12,652	7102	11,441	14,318	20,050	15,510	15692	8,486
Violencia familiar	3,058	1524	2,633	4,025	5,508	4,813	5848	3,592
Daño a la propiedad	3,396	2839	3,397	3,640	3,713	3,202	4415	2,923
Lesiones	3 6 4 7	1866	2.131	3.049	3.274	2,984	3963	2,608

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 2022.

Como se mostró previamente, el robo encabeza los delitos a nivel estatal, mientras que los delitos cometidos en segundo, tercer y cuarto lugar









manifiestan cambios anuales que no permiten identificar un patrón de ascenso o descenso porcentual anual sostenido.

Sin embargo, dicha variabilidad no afecta en establecer que, según los registros, el robo, la violencia familiar, el daño a la propiedad y las lesiones, son los delitos que más se han cometido en los últimos cuatro años en la entidad.

En lo que respecta al robo, en el ámbito municipal y en términos absolutos, Benito Juárez, Solidaridad, Othón P. Blanco, Cozumel y Tulum son los municipios donde mayor número de registros existen sobre este delito, tanto en términos anuales, como en los periodos de tiempo descritos. Ver Tabla 2.9.3.

	Total de robos registrados por municipio 2015-2022 Tabla 2.9.3.								
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Benito Juárez	6,856	3,298	5,025	7,306	13,124	9,971	9,542	5,198	
Solidaridad	2,165	872	2,462	2,953	2,543	2,059	2,381	1,336	
Othón P. Blanco	2,014	1,797	2,178	2,066	2.036	1,544	1,556	754	
Cozumel	513	268	594	814	723	548	650	358	
Tulum	319	85	243	399	555	490	680	353	
Felipe Carrillo Puerto	160	200	253	208	231	211	207	122	
Bacalar	265	231	178	130	280	291	220	115	
Puerto Morelos	106	118	130	127	220	179	206	95	
Lázaro Cárdenas	137	98	132	60	95	63	82	68	
Isla Mujeres	0	73	146	196	113	67	73	44	
José María Morelos	117	62	100	59	130	87	95	43	
TOTAL	12,652	7,102	11,441	14,318	20,050	15,510	15,692	8,486	

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a julio, 2022.

En el cuadro anterior se aprecia que la tendencia de los valores registrados en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel denota un incremento relativo a partir de 2016 (a excepción del municipio de Othón P. Blanco) y hasta el 2020 donde los totales de incidentes descienden ligeramente. Para el 2021, se aprecia que las cifras totales no son superiores a las del año 2020.









Por su parte, en lo que se refiere a los tipos de robos cometidos en el estado, el robo a negocio, el robo a casa habitación, el robo de vehículo automotor y el robo a transeúnte en vía pública, son los robos más cometidos y aquellos que más han mostrado un incremento en el periodo de 2015 a 2021. Ver Tabla 2.9.4.

Total, de robos, por tipo, 2016-2022 Tabla 2.9.4.								
ROBO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Otros robos	4,687	1,755	2,583	2,911	4,101	4,990	6,087	3,274
Robo de vehículo automotor	852	932	2,280	2,292	2,889	2,591	2,635	1,606
Robo a negocio	1,900	1,396	2,755	4,794	6,788	3,740	2,124	1,056
Robo a casa habitación	3,477	2,104	2,644	2,940	3,299	1,762	1,456	946
Robo a transeúnte en vía pública	1,606	594	668	837	1,993	1,566	1,709	898
Robo a transeúnte en espacio abierto al público	0	85	1111	140	286	256	554	312
Robo de maquinaria	0	44	6	16	23	278	823	190
Robo en transporte público colectivo	0	7	37	42	163	39	94	69
Robo de autopartes	0	25	80	65	87	44	75	57
Robo en transporte individual	3	41	100	95	139	70	24	28
Robo en transporte público individual	0	28	72	84	185	82	62	25
Robo de ganado	42	44	54	44	32	39	21	16
Robo a transportista	74	32	42	38	49	45	27	9
Robo a institución bancaria	11	15	9	20	16	8	1	0
Total Ceneral	12,652	7,102	11,441	14,318	20,050	15,510	15,692	8,486

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 202

En el ámbito municipal, el delito de robo en sus diferentes modalidades es encabezado por Benito Juárez. A partir de los datos totales, se destaca que el robo de vehículo automotor es el que siguió una tendencia general al alza pues de registran 541 casos de este delito en 2015, pasó a 1,382 en 2017 y de ahí a 1,803 en 2019. Luego, en 2020, descendió a 1,573, pero en 2021 el número total de dichos delitos incrementó nuevamente a 1,635 casos.

En una situación similar se encuentra el robo a transeúnte en vía pública, pues de registrar 1,189 casos en 2015, descendió hasta 339 casos para el siguiente año, y partir de este comenzó su incremento de tal forma que para 2019 ya contaba con 1,527 casos. Sin embargo, para el 2020, se presentó el mismo ascenso de los casos totales estatales como lo sucedido con otros delitos, de tal forma que para este año se registraron un total de 1,081 delitos, mismos que volvieron a incrementar a 1,183 en el año 2021.







De igual forma, el robo a negocio ha mantenido una tendencia general al alza dentro de los primeros años de registros de este delito en el municipio de Benito Juárez. Como se observa en el Tabla 2.9.5 este delito tuvo 1,272 casos en el 2015, pasando por un ligero decremento, pasó de 938 casos en 2016 a 5,587 en 2019. Ya para 2020, se presentó un descenso a casi la mitad, es decir, 1,595 casos.

Finalmente se encuentra el robo a casa habitación el cual registró un total de 1.642 delitos en 2015, pasando a decrementos que fueron aumentando anualmente hasta llegar a 1,293 casos en 2019, para nuevamente registrar un nuevo decremento y posicionarse en 636 casos para 2020 y 449 para 2021. Bajo este contexto se puede decir que el robo a casa habitación es el robo que más ha descendido en el último año. Ver Tabla 2,9.5.

Total de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Benito Juárez, 2015-2022 Tabla 2.9.5.									
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Robo de vehículo automotor	541	593	1,382	1,339	1,803	1,573	1,635	1,012	
Robo a negocio	1,272	938	1,955	3,847	5,587	3,054	1,545	771	
Robo a transeúnte en vía pública	1,189	339	350	415	1,527	1,081	1,183	651	
Robo a casa habitación	1,642	638	522	686	1,293	636	449	265	
Total	4,644	2,508	4.209	6,287	10,210	6,344	4,812	2,699	

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 2022.

Por su parte, en el municipio de Solidaridad, considerando el total de los delitos, en 2018, el robo a casa habitación se coloca en la primera posición con 784, de ellos, le sigue en orden de importancia el robo a negocio con 420, el robo a vehículo automotor con 367 y el robo a transeúnte en vía pública con 202, como se muestra en la siguiente Tabla.

Total de los principales tipos de robo cometidos en el municipio de Solidaridad, 2015-2022 Tabla 2.9.6.										
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
		115	702	7.00	760	/75	707	252		











Total	992	558	1,464	1,773	1,701	1,368	1,346	751
Robo a transeûnte en via pública	173	74	115	202	190	205	185	120
Robo a negocio	278	168	377	420	533	351	365	138
Robo a casa habitación	487	200	580	784	611	377	403	241

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a julio, 2022.

Sin embargo, aunque para el año de 2018 las cifras iban en aumento, para el 2020, nuevamente la mayoría de las cifras tuvo una disminución, tal es el caso del robo de vehículo automotor o el robo a transeúnte en vía pública, mientras que los dos restantes delitos tienden ligeramente un incremento. Bajo este entendido se puede decir que en el municipio de Solidaridad los delitos que más tienden al incremento son el robo a casa habitación y el robo a negocio ya que a partir del año 2020 reinician su incremento de estos delitos, aumentando en 403 y 365 delitos.

Para el caso del municipio de Othón P. Blanco, de 2015 al 2017, el delito que más se presentó fue el robo a casa habitación, el aumento del delito de robo en casa habitación fue el siguiente: 830, 846 y 844 por año consecutivo. En orden de importancia debido a la cantidad total de eventos delictivos registrados está el robo a negocio el que se comportó en ascenso hasta el 2019 cuando se registraron un total de 359 casos. Nuevamente, a partir de 2020 se registra un descenso en el total de casos registrando 151 en 2020, 67 casos para 2021 y 66 casos para el 2022. Le sigue el delito de robo a vehículo automotor el que tuvo su mayor número de casos en el 2019 con 309 casos totales en el municipio. A partir de 2020 comienza su descenso a 251 casos y 190 registros totales para 2021. Ver tabla 2.9.7.

Variación Porcentual Anual de los Principales Tipos de Robo Cometidos en el municipio de Othón P. Blanco, 2015-2022 Tabla 2.9.7.										
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Robo a casa habitación	830	846	844	788	625	285	166	150		
Robo de vehículo automotor	195	82	211	209	309	251	190	112		
Robo a negocio	211	164	207	251	356	151	67	66		
Robo a transeúnte en vía pública	152	93	106	88	119	158	183	54		
Total	1,388	1,185	1,368	1,336	1,409	845	606	382		

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 2022.







Finalmente está el delito de robo a transeúnte en vía pública, delito que, a diferencia de los señalados anteriormente, tiene un comportamiento al alza sostenido desde el año 2016 cuando se registraron un total de 93 casos. A partir de este año, anualmente ha ido en aumento dicho delito dado que en 2017 se registraron 106 casos, en 2018, 88, un ligero descenso, pero para 2019 volvió a subir la tendencia a 119, para 2020 se registraron 158 casos y para 2021, 183.

Cozumel es otro de los municipios donde se registraron mayor número de delitos cometidos. En este, hasta antes del año 2018 la tendencia se mantuvo al alza de algunos delitos. Es a partir de 2019 cuando los números absolutos comienzan a disminuir. Bajo esta primera aseveración, en el municipio de Cozumel los delitos que más se cometieron fueron el robo a casa habitación, robo de vehículo automotor, robo a negocio y robo a transeúnte en vía pública.

Como se aprecia en el Tabla 2.9.8, el robo a casa habitación tuvo un comportamiento variable de tal forma que comenzó presentando un total de 121 eventos en 2015 y continuando con 206 en 2019. Es a partir del 2020 donde se observa nuevamente la tendencia general de algunos delitos a reducir su número. Para este año se registraron 133 robos a casa habitación, mientras que el total siguió bajando a 127 en 2021.

El segundo delito en importancia es el robo de vehículo automotor; se observa una variante de ascensos y descensos que impiden definir una tendencia exacta de su comportamiento. En 2015 comienza con 6 casos que van en aumento hasta el 2018 con 266 casos en total. De ahí, hacia el 2019 cae el número total de casos a 233 y 148 en 2020. Finalmente, y a consecuencia de la reactivación económica la tendencia vuelve al alza con 165 casos.

De igual forma, el delito de robo a negocio en este municipio mantiene una tendencia variable, pues a partir de 2017 y 2018 sube el número de casos para bajar a partir de 2019. A diferencia de los delitos anteriores, el robo a negocio parece ser también uno de los que está disminuyendo en el municipio a partir del 2019.

Finalmente, el delito de robo a transeúnte en vía pública como delito más cometido en el municipio muestra un comportamiento que se

196









mantiene variable, lo que impide destacar si este va en aumento o decremento debido a que, a partir de 2018, la cantidad comenzó a descender, pero se mantiene a no más de 40 casos reportados en total.

Total de los Principales Tipos de Robo Cometidos en el municipio de
Cozumel, 2015-2022
Tabla 2.9.8.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo a casa habitación	121	85	152	206	206	133	127	107
Robo de vehículo automotor	6	62	207	266	233	148	165	85
Robo a negocio	61	44	99	150	93	76	59	39
Robo a transeúnte en vía pública	38	24	36	56	32	32	34	22
Total	226	215	494	678	564	389	385	253

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a JULIO, 2022.

Para el caso del municipio de Tulum, en este se registró una cantidad no mayor de los 50 delitos cometidos durante 2015 a 2018. Es a partir de 2019 cuando el total de estos delitos comienza su ascenso, al registrar 77 eventos en total, y de ese año en adelante, la cantidad de estos delitos se ha visto en aumento anualmente. Así se tienen 84 y 155 para el año 2020 y 2021 respectivamente. Ver Tabla 2.9.9.

De igual forma se presenta el caso del robo a transeúnte en vía pública. Mientras en 2016 sólo fueron reportados 3 casos, a partir de 2017 y hasta 2019 se presenta un alza en los mismos. En términos absolutos no es mucho el incremento, pues este no va más allá de los 50 delitos en este periodo, pero la forma en cómo incrementaron estos números afecta la distribución en el ámbito de sus variaciones porcentuales. De esta forma, para el 2019 se registraron 49 casos, para el 2020 este número descendió a 46, para nuevamente ascender en el 2021 con 61 casos.

### Total de los Principales Tipos de Robo Cometidos en el municipio de Tulum, 2015-2022 Tabla 2.9.9.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Robo de vehículo automotor	37	9	25	35	77	84	155	88
Robo a casa habitación	113	36	115	156	195	140	102	69
Robo a transeúnte en vía pública	19	3	17	25	49	46	61	21
Robo a negocio	33	17	22	61	88	37	30	12
Total	202	65	179	277	409	307	348	190

Fuente: Elaboración CEIQROO con Datos del SESNSP a julio, 2022

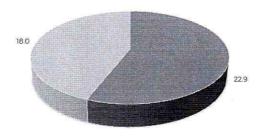






Por otra parte el 22.9 % de la población de la Ciudad de Cancún ha enfrentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos, mientras que en la ciudad de Chetumal el 18 % de la población ha enfrentado alguna situación en el periodo comprendido de enero a junio del 2022.

Población de la Ciudades de Cancún y Chetumal que ha enfrentado alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos Gráfica 2.9.11



Cancún Chetumal

Fuente: INEGI, Encuestas ENSU 2022

### Cifra Negra

De acuerdo con los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en lo referente a la llamada cifra negra, es decir, los delitos no denunciados que no tuvieron un inicio de averiguación previa, en 2015 descendieron a 88.5%, lo que significó una disminución histórica en seis años, situación que colocó al Estado en el segundo lugar con menor cifra negra en la tabla nacional.

Sin embargo, esta tendencia a la disminución en 2015 se vio interrumpida con un despunte en la cifra negra desde 2016 que ha llevado al Estado a su máximo histórico de 94.8% de delitos no denunciados en 2020. Sin embargo, para 2021, nuevamente se presenta



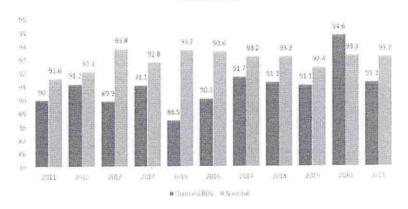






un descenso colocándola en 91.3% justo por debajo del promedio nacional de 93.2%. Ver Gráfica 2.9.13

## Evolución de la Cifra Negra, 2010-2021 Gráfica 2.9.12



Fuente: Elaboración CEIQROO con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INECI (2021).

La cifra negra de 91.3% registrada durante el 2021, coloca al Estado de Quintana Roo en el lugar nacional número 26, lo cual significa uno de los lugares más bajos de su historia en este rubro.

Por otra parte, la ENVIPE estima que en 2021, en el Estado de Quintana Roo, entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 34.3% y desconfianza en la autoridad con 17.4% y a consecuencia de esto la cifra puede aumentar.

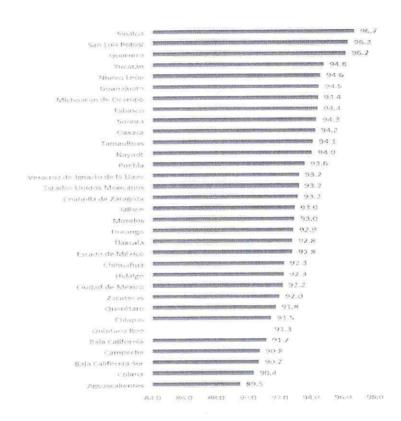








## Posición de Quintana Roo en materia de Cifra Negra, 2021 Gráfica 2.9.13



Fuente: Elaboración CEIQROO con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI (2018).

La Envipe permite dar a conocer que el 69.3 % de la población de mujeres de 18 años y más considera que los temas que generan mayor preocupación según la percepción de la población en el estado de





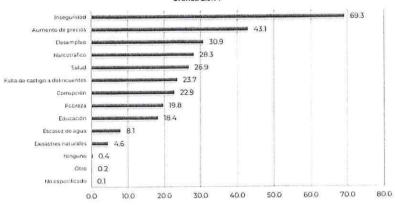






Quintana Roo es la inseguridad, seguido del aumento de precios con 43.1% y desempleo con 30.9 %.

### Población de Mujeres de 18 años y más por entidad federativa y Temas que Generan mayor Preocupación según la Percepción de la Población marzo y abril de 2022 Cráfica 2.9.14



Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022

La Envipe permite dar a conocer que en el Estado de Quintana Roo el 35.3 % de la población considera que seguirá igual de mal, el 35 % considera que empeorará, el 17.4 % considera que mejorará y el 8.9 % considera que seguirá igual de bien.







		Quintana Roo, en Ma Tabla 2.9.10		
Entidad federativa	Mejorará	Seguirá igual de bien	Seguirá igual de mal	Empeoral
Estados Unidos Mexicanos	22	10	35	30
Aguascalientes	21	17	32	25
Baja California	26	7	31	33
Baja California Sur	26	34	19	18
Campeche	36	16	20	25
Coahuila de Zaragoza	33	19	29	17
Colima	31	3	27	35
Chiapas	18	11	24	42
Chihuahua	22	16	42	16
Ciudad de México	21	В	44	27
Durango	23	22	30	21
Guanajuato	19	5	38	34
Guerrero	26	13	25	27
Hidalgo	23	13	29	31
Jalisco	19	7	37	34
Estado de México	15	5	46	33
Michoacán de Ocampo	18	8	32	36
Morelos	16	6	38	36
Nayarit	28	20	28	18
Nuevo León	29	11	32	25
Oaxaca	25	15	25	28
Puebla	22	8	32	34
Querétaro	24	13	26	33
Quintana Roo	17	9	35	35
San Luis Potosí	29	7	26	31
Sinaloa	27	16	32	19
Sonora	20	5	42	28
Tabasco	22	6	36	35
Tamaulipas	28	11	36	20
Tlaxcala	26	12	34	23
eracruz de Ignacio de la Llave	31	8	31	27
Yucatán	28	30	16	23
Zacatecas	20	3	37	40

Fuente: INEGI, Encuestas ENVIPE 2022.

# Evaluación y control de confianza del personal de seguridad pública y procuración de justicia.

La evaluación de control de confianza tiene la finalidad de someter a un proceso de revisión del perfil biopsicosocial a los aspirantes y personal en activo de nuestras Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en donde se revisará la idoneidad para el puesto que postulan o desempeñan; esto con el firme propósito de fortalecer los Cuerpos de Seguridad Pública y así contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las Corporaciones.

202









### **EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA:**

### Objetivo General.

Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana.

### Estrategia General.

Diseñar e implementar un modelo de seguridad ciudadana y políticas públicas alineadas a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo; así como mejorar las condiciones del Sistema Penitenciario con enfoque de derechos humanos eficientando y consolidando programas integrales en materia de prevención y reinserción social y establecer un sistema de Protección Civil orientado a la Gestión Integral de Riesgos.









### Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social.

### Objetivo Específico.

Reducir la debilidad social asociada con la falta de información, herramientas y habilidades para hacer frente a la violencia y delincuencia, con la participación activa y en corresponsabilidad de la ciudadanía, para la prevención del desorden, violencia y delincuencia y la construcción de comunidades seguras en Quintana Roo con el objetivo de garantizar la seguridad patrimonial y personal de todas las personas que habitan y transitan en el Estado.

### Estrategia específica 2.9.1.

Fomentar bienestar de la ciudadanía y fortalecer la cultura de legalidad, autoprotección y denuncia, que prevengan la comisión de un delito, así como la solución de conflictos, estableciendo esquemas de inclusión y participación con organizaciones de la sociedad civil, asociaciones o redes comunitarias, instituciones de gobierno estatales y municipales que permitan reducir la incidencia de violencia y delincuencia en el Estado.

### Líneas de acción.

- 2.9.1.1. Implementar el modelo de policía de proximidad, para generar confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad pública.
- 2.9.1.2. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
- 2.9.1.3. Fortalecer la cultura de la prevención del delito para reducir las conductas antisociales, de violencia y delitos situacionales, en colonias, escuelas y negocios a través de diversas estrategias de proximidad.
- 2.9.1.4. Implementar en coordinación con el sector educativo y la Asociación de Padres de Familia, programas para la prevención del delito y la violencia en escuelas.
- 2.9.1.5. Fomentar la cultura de la Prevención contra las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes entre las niñas, niños y adolescentes.
- 2.9.1.6. Impulsar en coordinación con los municipios, programas de corresponsabilidad, para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia de género.









- 2.9.1.7. Implementar campañas integrales para prevenir que las personas sean partícipes o víctimas del delito.
- 2.9.1.8. Coordinar el programa de proximidad ciudadana con los gobiernos municipales, para la prevención del delito.
- 2.9.1.9. Impulsar la participación ciudadana en la coproducción de seguridad, así como en el establecimiento, seguimiento y cumplimiento de las acciones en materia de prevención social del delito.
- 2.9.1.10. Inducir a la ciudadanía la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas como una estrategia que ayude a combatir la delincuencia, la drogadicción y la ociosidad.
- 2.9.1.11. Incluir la participación de las instituciones educativas, el sector empresarial, asociaciones civiles y especialistas en la materia, para el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la reconstrucción del tejido social.
- 2.9.1.12. Instrumentar acciones integrales con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres, niñas, niños y grupos vulnerables.
- 2.9.1.13. Recuperar y adaptar espacios públicos con la finalidad de fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia de la comunidad y reducir comportamientos delictivos.
- 2.9.1.14. Fomentar la interacción entre las instituciones de gobierno, cuerpos de seguridad y la ciudadanía para facilitar la generación de acuerdos para la resolución pacífica de controversias y problemas presentes en la comunidad, que coadyuven a la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.
- 2.9.1.15. Implementar y fortalecer el servicio profesional de carrera policial.
- 2.9.1.16. Reclutar y seleccionar a personas interesadas para pertenecer a la Policía Estatal Preventiva, que acrediten los filtros de evaluación teórico y práctico de la Academia Estatal de Seguridad Pública.
- 2.9.1.17. Desarrollar e implementar acciones que fortalezcan el respeto a la dignidad humana, el desarrollo integral de las personas y defensa de los Derechos Humanos.
- 2.9.1.18. Capacitar y sensibilizar a elementos policiales en temas enfocados en el respeto a las víctimas de Violencia de Género que ayuden a salvaguardar la identidad y la dignidad de las mismas.









- 2.9.1.19. Profesionalizar a Policías Estatales y Municipales en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, a través de cursos aplicados de manera constante.
- 2.9.1.20. Implementar técnicas de adiestramiento del Uso Legítimo de la Fuerza de las Armas de Fuego.
- 2.9.1.21. Fortalecer los conocimientos en materia del Primer Respondiente en un hecho de tránsito de vehículos.
- 2.9.1.22. Ejecutar acciones encaminadas al crecimiento y desarrollo de la carrera policial.
- Reforzar la salud mental y emocional de los elementos de seguridad pública y sus familias, mediante pláticas y terapias psicológicas.
- 2.9.1.24. Incrementar la plantilla Docente de la Academia Estatal de Seguridad Pública, mediante convocatoria interna en la Secretaría de Seguridad Pública
- 2.9.1.25. Impulsar acciones que fortalezcan el conocimiento, habilidades y destrezas de los Docentes de la Academia Estatal de Seguridad Pública.
- 2.9.1.26. Desarrollar un programa de capacitación para los operadoras/es de los sistemas de emergencia y denuncia anónima.
- 2.9.1.27. Profesionalización del personal del Servicio de Emergencias 9-1-1 y Sistema de Denuncias Anónimas 089 para la atención de casos de violencia contra la niñez, violencia de género y grupos vulnerables.
- 2.9.1.28. Capacitar y evaluar de forma permanente conforme al desarrollo de la tecnología y estrategias de vanguardia en materia de planeación, prevención, defensa, equipo y armamento, al personal del Servicio Público de Escolta.
- 2.9.1.29. Dar seguimiento al proceso de evaluación de control de confianza a través de cursos de formación policial a fin de incrementar la emisión del Certificado Único Policial.
- 2.9.1.30. Impulsar la certificación del estado de fuerza estatal.
- 2.9.1.31. Impulsar la certificación del estado de fuerza municipal.
- 2.9.1.32. Cumplir con todas las evaluaciones de control de confianza requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.
- 2.9.1.33. Aplicar la normatividad vigente en el proceso de la evaluación de control de confianza.
- 2.9.1.34. Coadyuvar, en coordinación con las Instituciones de seguridad pública estatal y municipal la aplicación de toxicológicos sorpresa a elementos que integren las corporaciones de









- seguridad pública, con la finalidad de mantener la disciplina y orden, para transparentar su función y recuperar la confianza de la ciudadanía
- 2.9.1.35. Incrementar la cobertura del sistema de videovigilancia ciudadana y botones de pánico interconectado al C-5.
- 2.9.1.36. Ampliar la cobertura territorial de la Red Estatal de Radiocomunicación bajo un protocolo estándar abierto de comunicación
- 2.9.1.37. Implementar arcos de identificación vehicular en los sistemas de control y acceso carretero en el estado y las cabeceras municipales.
- 2.9.1.38. Fortalecer las bases de datos y telecomunicaciones, que permitan el intercambio de información sobre Seguridad Pública en términos de la Ley y que coadyuve en la toma de decisiones tácticas
- 2.9.1.39. Implementar mecanismos de participación ciudadana dirigida a grupos vulnerables que permitan el fortalecimiento de las denuncias a través de dispositivos móviles
- 2.9.1.40. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.
- 2.9.1.42. Instalar sistemas de localización de vehículos vía GPS y cámaras de video en unidades policiales.
- Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C4, y C5 existentes para mejorar la operación policial.
- 2.9.1.44. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georreferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.









### Estrategia Específica 2.9.2.

CZEZEZD,

Establecer una adecuada comunicación, coordinación y sinergias entre integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública para poder aplicar políticas públicas eficaces y fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia con diversas acciones que inciden en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

## Líneas de acción. (SESESP)

- 2.9.2.1. Gestionar y coordinar recursos de fondos para las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y dar seguimiento a la coordinación al manejo eficiente de los mismos.
- 2.9.2.2. Dar cumplimiento en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública de acuerdo a los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP).
- 2.9.2.3. Fortalecer la participación activa y trabajo conjunto para la ejecución de los recursos del FASP, otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los gobiernos municipales.
- 2.9.2.4. Fortalecer la transparencia de recursos otorgados a las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 2.9.2.5. Consolidar la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad
- 2.9.2.6. Implementar el Sistema Multi-Fuente para la estimación de la incidencia delictiva en el estado, orientada a la inteligencia policial.
- 2.9.2.7. Coordinar actividades de capacitación y evaluación periódica con instituciones estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de garantizar el derecho de las personas el acceso a la justicia.
- 2.9.2.8. Coordinar con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social, esquemas de corresponsabilidad y vinculación para la prevención del delito y denuncia.
- 2.9.2.9. Promover en coordinación con las instituciones del estado y los municipios, coloquios, cursos, conferencias, talleres u otra actividad de carácter cultural, artística y académica en materia de prevención del delito, participación ciudadana y derechos humanos, para la atención a factores de riesgo social, económico y situacional.









- 2.9.2.10. Promover la cultura de la denuncia y de la legalidad, así como el fortalecimiento de sectores sociales.
- 2.9.2.11. Fortalecer las redes de mujeres constructoras de paz y comités ciudadanos para involucrarlas en el diseño de políticas públicas que alineen el esfuerzo colectivo gobierno-ciudadanía en el tema de prevención.
- 2.9.2.12. Realizar estudios sobre las causas estructurales que dan origen a la violencia y a la delincuencia, para actuar de manera coordinada con los sectores gubernamental, empresarial, educativo y social antes de que el delito suceda.

### Estrategia Específica 2.9.3.

Fortalecer las relaciones interinstitucionales en materia de atención a víctimas con énfasis en la generación de políticas públicas y programas, que garanticen brindar servicios de atención y la compensación subsidiaria a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.

### Líneas de acción.

- 2.9.3.1. Atender de manera adecuada a víctimas de todo tipo de violencia, con especial atención a las de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante un enfoque diferenciado, especializado con perspectiva de género y de derechos humanos.
- 2.9.3.2. Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.
- 2.9.3.3. Promover la capacitación, profesionalización y sensibilización de las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de delito y violaciones a derechos humanos, enfatizando en las instituciones que brindan servicios a personas en situación de víctima.
- 2.9.3.4. Generar y establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las instituciones de la administración pública estatal, municipal y de la sociedad civil involucradas en la atención a víctimas.
- 2.9.3.5. Elaborar y difundir una campaña informativa para que las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos conozcan los derechos que les asisten, la oferta institucional de servicios y las instancias competentes para su atención.







- 2.9.3.6. Generar y promover la implementación de políticas públicas y programas en materia de atención a víctimas, con el objetivo central de la recuperación del proyecto de vida de las víctimas.
- 2.9.3.7. Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas con la finalidad de llevar un registro de personas víctimas de delitos y violación de derechos humanos para que éstas puedan acceder a medidas de asistencia y reparación.
- 2.9.3.8. Difundir el Formato Único de Declaración (FUD) así como el procedimiento de ingreso para la atención y seguimiento de las víctimas a Instituciones del Cobierno y Sociedad Civil.
- 2.9.3.9. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones con respecto a la devolución de los recursos por parte de las autoridades de reparación del daño de las víctimas realizadas con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI).
- 2.9.3.10. Actualizar y difundir criterios para la documentación e integración de las solicitudes para el otorgamiento de medidas de ayuda inmediata para las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos con cargo al FAARI.
- 2.9.3.11. Elaborar, difundir por medios digitales de comunicación e implementar protocolos, guías y manuales de atención a víctimas.
- 2.9.3.12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de

### Transversal

- Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- 4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.







- Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
- 6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.









## Indicador /

Meta	Indicador	Línea base	Método de Cálculo	Fuente	Dependencia Responsable
Se pretende disminuir un 35% de la percepción de la inseguridad por ano para lograr la posición del oriceavo lugar en 5 años, Subiendo dos posiciones por año.	Perception sobre segundad publica	posición 21 (2022)	(Percepción de la seguridad publica en entidad federativa /Población de 18 años y mas) 100 000 habitantes Metodo de Cálculo Establecado por la EnviPE	INEGL a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Segundad Publica ENVIPE 2022 Liga de acceso https://www.ineg.org.mv/te- mas/percepción/	Secretaria de Segundad Publica
Se pretende reducir la tasa de incidencia delictiva en el Estado un 35 % por cada año, logrando reducir un total de 17 5% de la incidencia delictiva al 2027	Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes	posición 10 [2022]	(Total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia/la población de 18 años y más)*100 009 habitantes. Metodo de Cálculo Establecido por la ENVIPE	INECI, a través del Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2022 liga de acceso: https://www.inegi.org.mx/te- max/incidensia/	Secretaria de Seguridad Pública
Se pretende disminuir un porcentaje del 15 por año logrando disminuir un 75 en 5 años obteniendo un porcentaje del 838, para el Ejercicio liscal 2027	Parcentajo de cifra negra	Posicion 27 (2021)	[Delitos no denunciados + delitos en los que no se inicio averiguación previa o carpeta de investigación + aquellos en los cuales no se especifica so existió o no una denuncia o se inició averiguación previa o carpeta de investigación] / total de los delitos reportados!) 100	INECI, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Segundad Publica Envire Liga de acceso https://www.ineg.org.mx/te- mas/incidencia/Hinformacio jugineral	Secretaria de Segundad Publica en coordinación con la FGE y el SESESP
Disminuir 0.47% por año, 2.39% en 5 años. Lograr la posición 15 con 20.68, subiendo 1 por cada año.	Porcentaje de victimas en el Estado	Posición 20 con 23 049 (año 2021)	(Total de victimas/ Población de 18 años y más)	Datos obtenidos de la ENVIPE del INECI, 2022 https://www.inegi.org.mx/pr ogramas/envipe/2022/	Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas del Estado de Quintana Roo









# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:

Para poder alcanzar las metas en esta administración estatal, se ha propuesto la responsabilidad de mejorar en la gestión y calidad del gasto público para un adecuado uso de los recursos, para lograrlo es necesario responder a las siguientes preguntas: ¿Sé están ofreciendo los beneficios previstos? ¿Se puede hacer mejor? Estas preguntas forman parte de las etapas de seguimiento y evaluación, dos de las siete etapas del modelo del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) dentro del PbR es una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del Estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

En esta Administración, la transformación del Estado de Quintana Roo inicia con revertir las causas que generan la pobreza y elevar los indices de desarrollo humano y calidad de vida, por lo tanto es necesario un correcto proceso para el análisis, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, que nos permita identificar las áreas prioritarias que requieran mayor atención e implementar medidas adecuadas para alcanzar las metas planteadas para esta administración.

Este proceso se aplicará bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento del PED, con base en indicadores estratégicos, de desempeño, operativos y financieros, para conocer el impacto social de programas, proyectos y acciones derivados el PED 2023-2027.

Para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, se han establecido mecanismos como es el Sistema de Planeación Estratégica, mediante el cual se obtiene un informe de ejecución, producto de la información que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal ingresan al sistema existe ex profeso para ello.







Es importante mencionar que la planeación requiere de un seguimiento de los avances de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Desarrollo que de él deriven. En cuanto a la evaluación respecta, será para conocer los avances de cumplimiento en relación a estos 2 instrumentos en caso de incumplimiento de las dependencias y entidades de la administración pública serán observadas por la dependencia facultada.

De acuerdo a los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos, se podrá tomar la decisión actualizar el Plan Estatal de Desarrollo conforme a lo siguiente:

- I. En el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, y
- II. En el último semestre del último año de Gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional. Si la decisión tomada por los responsables de la evaluación es la de actualizar el PED y los Programas de Desarrollo, los trabajos deberán ser coordinados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE.







### PROGRAMAS DE DESARROLLO:

### Eje 1.- Bienestar Social y Calidad de Vida.

- 1. Programa Sectorial de Bienestar Social.
- Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar.
- 3. Programa Sectorial de Salud para Todos.
- 4. Programa Institucional de Bienestar Familiar.
- 5. Programa Especial de Pueblos y Comunidades Indígenas.
- 6. Programa Especial de Autonomía de la Mujer.

### Eje 2.- Seguridad Ciudadana.

- Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
- 2. Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos.

### Eje 3.- Desarrollo Económico Inclusivo.

- 1. Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral.
- 2. Programa Sectorial de Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.

### Eje 4.- Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable.

- Programa Sectorial de Desarrollo Urbano Incluyente.
- 2. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad.
- 3. Programa Sectorial de Infraestructura para el Bienestar.
- 4. Programa Regional para el Desarrollo Insular.
- 5. Programa Regional para el Desarrollo Metropolitano.
- 6. Programa Regional para el Desarrollo de las Zonas Limítrofes.

### Eje 5.- Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.

- 1. Programa Sectorial de Gobernanza.
- 2. Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto.
- Programa Sectorial de Fortalecimiento Hacendario y Administración Eficiente de los Recursos.
- 4. Programa Especial de Anticorrupción.

566